



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

V. VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES		
Tipo	Fecha de matriculación	Fecha de adquisición

VI. DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES	

VII. OBSERVACIONES ³

³ Aquellas observaciones que el declarante desea hacer constar para ampliar información y dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir.

D./D.ª Carlos Pollán Fernández, Procurador/Procuradora de las Cortes de Castilla y León, manifiesto que los datos que aparecen en el presente escrito, que consta de dos páginas, reflejan los que figuran en la declaración presentada para su inscripción en el Registro de Intereses regulado en el art. 15.3 del Reglamento de la Cámara y autorizo a los Servicios de las Cortes de Castilla y León para que hagan público este escrito en la página web de las Cortes, consintiendo, en consecuencia, el tratamiento de mis datos personales con esta finalidad.

En Valladolid a 29 June 2022.

Fdo.:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, LOPDGDD). INFORMACIÓN ADICIONAL EN HOJA ADJUNTA.

- RESPONSABLE: Cortes de Castilla y León.
- FINALIDAD: Publicación en la página web de los datos de los Procuradores contenidos en su declaración de las actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y de sus bienes patrimoniales.
- LEGITIMACIÓN: Consentimiento.
- DESTINATARIO: Se publicarán en la página web de las Cortes de Castilla y León los datos de carácter personal que contiene el presente formulario. No se realizarán transferencias internacionales de datos ni se elaborarán perfiles automatizados.
- DERECHOS: Acceder, rectificar y suprimir los datos de carácter personal, en el caso que proceda, así como otros derechos reconocidos en la normativa vigente y en los términos establecidos en la misma. Retirar el consentimiento para el tratamiento en cualquier momento.

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 3502
06/05/2022 13:51:20

D./D.ª Carlos Pollán Fernández presenta, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de la Cámara, por las Normas supletorias reguladoras del Registro de Intereses de los Procuradores y por el Acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 3 de julio de 2019, para su inscripción en el Registro de Intereses de los Procuradores, declaración de bienes patrimoniales y de actividades que le proporcionen o puedan proporcionarle ingresos económicos, según los modelos aprobados por la Mesa de la Cámara.

En VALLADOLID

, a 6 mayo, 2022

Fdo.:  Carlos Pollán Fernández



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

APELLIDOS: POLLAN FERNANDEZ
NOMBRE: CARLOS
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL:
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: LEON
FECHA DE PRESENTACIÓN DE CREDENCIAL:
FECHA DE ELECCIÓN: 13 febrero 2022

I. BIENES INMUEBLES				
Tipo ¹	Clase ²	Situación ³	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁴ y título de adquisición ⁵
URBANA	VIVIENDA	LEON		PLENO DOMINIO COMF +
URBANA	VIVIENDA	LEON		NUDA PROPIEDAD HEF +
URBANA	VIVIENDA	LEON		NUDA PROPIEDAD HEF +

¹ Naturaleza urbana o naturaleza rústica.
² Piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial, etc.
³ Provincia en la que está situado. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
⁴ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, etc.
⁵ Compraventa, herencia, donación, etc.

II. DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES	
Clase de depósito	Saldo de todos los depósitos (€)
CUENTA CORRIENTE	34.747,95



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

III. OTROS BIENES O DERECHOS		
Clase ⁶	Descripción ⁷	Valor (€)

⁶ Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes; acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas; etc.

⁷ Indicar el sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria.

IV. VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Descripción ⁸	Fecha de adquisición
VEHICULO BMW 318D	20-01-2013
MOTO SUZUKI BURGMAN 250	27-05-1999

⁸ No indicar matrícula. Indicar fecha de matriculación. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el Procurador los utilice, aunque sea ocasionalmente.

V. OTROS BIENES O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	
Descripción	Valor (€)



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

VI. DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
Préstamos (descripción y acreedor)	Fecha concesión	Importe concedido (€)	Saldo pendiente (€) ⁹
PRESTAMO HIPOTECARIO	1-2-2022	95000,00	94131,45

⁹ Al mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

VII. OBSERVACIONES ¹⁰

¹⁰ Aquellas observaciones que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir.

D./D.^a CARLOS POLLAN FERNANDEZ manifiesta que los datos de la presente declaración recogen fielmente la información sobre sus bienes patrimoniales.

En VALLADOLID, a 6 mayo 2022.

Fdo.: 
CARLOS POLLAN FERNANDEZ

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, LOPDGDD). INFORMACIÓN ADICIONAL EN HOJA ADJUNTA.

- RESPONSABLE. Cortes de Castilla y León.
- FINALIDAD. Gestión del Registro de Intereses de los Procuradores.
- LEGITIMACIÓN. Cumplimiento de obligaciones legales.
- DESTINATARIO. No está prevista legalmente ninguna cesión de datos ni se realizarán transferencias internacionales de datos. Tampoco se elaborarán perfiles automatizados con los datos personales declarados.
- DERECHOS. Acceder, rectificar y suprimir los datos de carácter personal, en el caso que proceda, así como otros derechos reconocidos en la normativa vigente y en los términos establecidos en la misma.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

APELLIDOS: POLLAN FERNANDEZ
NOMBRE: CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: LEON
FECHA DE PRESENTACIÓN DE CREDENCIAL:
FECHA DE ELECCIÓN: 13 febrero 2022

I. ACTIVIDADES PÚBLICAS ¹
PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON
<small>¹ Especifique si percibe alguna remuneración con cargo a los Presupuestos de una Administración Pública o de un ente público, incluidas las pensiones de derechos pasivos o de la Seguridad Social, debiendo consignar, en su caso, la entidad pagadora y la causa que justifica el pago.</small>

II. ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA AJENA ²
<small>² Especifique naturaleza de la actividad, nombre y objeto social de la empresa.</small>

III. ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA PROPIA ³
<small>³ Especifique naturaleza de la actividad.</small>



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

IV. OTRAS ACTIVIDADES ⁴

⁴ Especifique toda actividad no incluida en los apartados anteriores que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

D./D.ª CAROL RIVERA Fdez manifiesta que los datos de la presente declaración recogen fielmente la información sobre actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos.

En VALLADOLID, a 6 mayo, 2022.


Fdo.: CARLOS POLLAN FERNANDEZ

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, LOPDGDD). INFORMACIÓN ADICIONAL EN HOJA ADJUNTA.

- RESPONSABLE. Cortes de Castilla y León.
- FINALIDAD. Gestión del Registro de Intereses de los Procuradores.
- LEGITIMACIÓN. Cumplimiento de obligaciones legales.
- DESTINATARIO. Se dará publicidad de los datos de carácter personal, en su caso, de conformidad con el régimen previsto en la Resolución de la Presidencias de las Cortes de Castilla y León de 10 de abril de 1997, que recoge las Normas supletorias reguladoras del Registro de Intereses de los Procuradores. No se realizarán transferencias internacionales de datos ni se elaborarán perfiles automatizados.
- DERECHOS. Acceder, rectificar y suprimir los datos de carácter personal, en el caso que proceda, así como otros derechos reconocidos en la normativa vigente y en los términos establecidos en la misma.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D
Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid
Tfno.: 983 42 15 00 (secretariageneral@ccyl.es)

Delegado de protección de datos

Delegado de protección de datos de las Cortes de Castilla y León
Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D
Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid
Tfno.: 983 42 15 00 (dpd@ccyl.es)

Finalidad del tratamiento

Las Cortes de Castilla y León tratarán los datos personales declarados para su inscripción y custodia en el Registro de Intereses de los Procuradores.

Respecto a los datos declarados de actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, se dará publicidad de los mismos, en su caso, en los términos previstos en la Resolución de la Presidencias de las Cortes de Castilla y León de 10 de abril de 1997, que recoge las Normas supletorias reguladoras del Registro de Intereses de los Procuradores.

El tratamiento de los datos de carácter personal se limitará al mínimo imprescindible para el cumplimiento de los fines descritos. Los datos personales no serán tratados de manera incompatible con dichos fines ni para la adopción de decisiones automatizadas incluidas la elaboración de perfiles.

Legitimación

Artículo 15 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.
Normas supletorias reguladoras del Registro de Intereses de los Procuradores.
Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 3 de julio de 2019.

Destinatarios

Respecto a los datos declarados de bienes patrimoniales, no está prevista legalmente ninguna cesión. Respecto a los datos declarados de actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, se dará publicidad a los mismos, en su caso, de conformidad con el régimen previsto en la Resolución de la Presidencias de las Cortes de Castilla y León de 10 de abril de 1997, que recoge las Normas supletorias reguladoras del Registro de Intereses de los Procuradores.
No se realizarán en ningún caso transferencias internacionales de datos ni perfiles automatizados.

Conservación

Los datos de carácter personal se conservarán de forma permanente con fines de archivo en los términos que dictamine la Comisión de Valoración y Acceso de Documentos de las Cortes de Castilla y León, sin perjuicio, en el caso que proceda, del ejercicio de los derechos reconocidos a los interesados.

Derechos

Los Procuradores tienen los siguientes derechos: obtener confirmación sobre si las Cortes de Castilla y León tratan o no sus datos personales; solicitar el acceso a sus datos personales; solicitar su rectificación si son inexactos; solicitar, en el caso que proceda, su supresión si ya no son necesarios para los fines para los que fueron recogidos; así como cualquier otro que le sea reconocido de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales.